

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

115 *BARCELONA*

Edicto

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil n.º 10 de Barcelona

Hago saber que:

En el Concurso consecutivo 660/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Lidia Gracia Reyes, con NIF 39175516F, con domicilio en Calle Giralt i Seera 4, 3, 08221 - Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que que se contengan en la sentencia firma de calificación.

Barcelona, 10 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A190074158-1